

**ACTA TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS PARA UNA PLAZA DE
AUXILIAR ADMINISTRATIVO LABORAL Y CREACIÓN BOLSA DE EMPLEO.**

EXPEDIENTE 3654/2018

En el Departamento de Contratación y en la Sala Virtual (SISTEMA TEAMS) del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, siendo las nueve horas treinta minutos del día 10 de septiembre de 2020 se reúnen los siguientes miembros del Tribunal Calificador de las pruebas correspondientes a la Convocatoria y Bases Específicas aprobadas mediante Decreto de la Concejalía Delegada de Recursos Humanos núm. 673/2019, de fecha 10 de mayo de 2029, para la provisión por sistema de concurso oposición libre de una plaza de AUXILIAR ADMINISTRATIVO en régimen laboral y creación de bolsa de empleo para contrataciones temporales en cualquiera de sus modalidades en régimen laboral o funcional de la misma categoría profesional.

PRESIDENTA: Catalina Rivera Balboa

VOCALES: Adriana Fresno Bertfch.

Raquel Barbas Montero.

Raquel Hernández Vico.

Actuando de Secretario del Tribunal el que escribe Carlos Belmonte Gracia, Secretario General del Ayuntamiento.

Iniciada la sesión, los reunidos examinan las alegaciones formuladas por la aspirante Doña María de las Mercedes Sánchez Sandín, en relación con las preguntas del primer ejercicio de la fase de oposición números 22 y 81, resolviendo los reunidos, por unanimidad, que la anulación de la pregunta 22 y su sustitución por una *pregunta de reserva* fue decisión soberana del Tribunal por considerarla la más acertada dado el error detectado en su equívoca respuesta. Y, en cuanto a la pregunta 81, el tribunal se remite a la decisión adoptada en su anterior sesión del pasado día 27 de mayo de 2020 y que consta en el Acta levantada en dicha sesión.

Acto seguido el Tribunal, por unanimidad, **ACUERDA**: Celebrar el segundo ejercicio de la fase de oposición libre relativa a la convocatoria mencionada al comienzo, el próximo día 30 de septiembre de 2020 y con arreglo al siguiente



horario: Nueve horas, reunión del Tribunal para determinar el contenido del ejercicio. Doce horas, llamamiento a los aspirantes para celebración del examen correspondiente.

El contenido del ejercicio, de acuerdo con lo establecido en las Bases de la Convocatoria consistirá en un supuesto práctico sobre el que se formularán cinco preguntas, puntuando cada una de ellas dos puntos, siendo la puntuación máxima de diez puntos.

Y no habiendo más asuntos a tratar la presidenta levanta la sesión a las trece horas veinte minutos, extendiéndose la presente Acta que firman todos los miembros del Tribunal, de lo que yo secretario doy fe.

